

# Niveles de primacía urbana en el sistema urbano de la Región Administrativa y de Planificación del Eje Cafetero\*

[Versión en castellano]

Levels of Urban Primacy in the Urban System of the Administrative and Planning Region of the Coffee Region

Níveis de primazia urbana no sistema urbano da Região Administrativa e de Planejamento do Eje Cafetero

*Recibido el 05/05/2022. Aceptado el 19/07/2022*

**Mario Alberto Gaviria Ríos\*\***

<https://orcid.org/0000-0002-8495-4260>

[https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0000391247](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000391247)

**Colombia**

**Diana Milena Galvis Moreno\*\*\***

<https://orcid.org/0000-0001-7744-3430>

[https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0002021996](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0002021996)

**Colombia**

**Andrés Felipe Aristizábal Toro\*\*\*\***

<https://orcid.org/0000-0003-3141-2123>

[https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0001771264](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001771264)

**Colombia**

› Para citar este artículo:

Gaviria, M. A, Galvis, D.M y

Aristizábal, A.F. (2023). Niveles

de primacía urbana en el sistema

urbano de la Región Administrativa

y de Planificación del Eje Cafetero.

*Ánfora*, 30(55), 176-200.

<https://doi.org/10.30854/anfv30.n55.2023.946>

Universidad Autónoma de

Manizales. L-ISSN 0121-6538.

E-ISSN 2248-6941.

CC BY-NC-SA 4.0

\* Artículo derivado del proyecto de investigación «RAP Eje Cafetero, territorialidad y sistema de ciudades», financiado por la Universidad Católica de Pereira y registrado en la Dirección de Investigaciones e Innovación con código CI-020-04. Declaración de intereses: los autores declaran que no se presentan conflictos de intereses. Disponibilidad de datos: todos los datos relevantes se encuentran en el artículo.

\*\* Doctor en Estudios Territoriales. Universidad Católica de Pereira. [mario.gaviria@ucp.edu.co](mailto:mario.gaviria@ucp.edu.co)

\*\*\* Magister en Gestión del Desarrollo Regional. Universidad Católica de Pereira. [diana.galvis@ucp.edu.co](mailto:diana.galvis@ucp.edu.co)

\*\*\*\* Magister en Gestión del Desarrollo Regional. Universidad Alexander Von Humboldt. [Aaristizabal22@cue.edu.co](mailto:Aaristizabal22@cue.edu.co)

## Resumen

**Objetivo:** en el artículo se exploran los escenarios y la dinámica primacial existentes en la Región Administrativa y de Planificación del Eje Cafetero (RAP EC) y sus entidades departamentales. **Metodología:** para ese propósito se parte del principio rango-tamaño y se toma distancia de los planteamientos que asocian la primacía urbana con una disfuncionalidad en el sistema espacial en análisis, al concebirla como un aspecto particular de la concentración urbana característica del desarrollo capitalista. Se adopta como unidad espacial de análisis el municipio, y se toma como insumo la variable de población registrada por el DANE en los censos de 1985, 1993, 2005 y 2018. **Resultados:** se estiman indicadores de desigualdad en la distribución espacial de esa población, y se calculan indicadores de primacía urbana y de intensidad cronológica en la evolución de esa condición primacial. La información así obtenida sirvió para evidenciar la presencia de condiciones primaciales a nivel de departamentos, pero inexistencia de tales circunstancias en la escala regional. **Conclusiones:** estos resultados permiten concluir sobre la presencia de una organización policéntrica del sistema de ciudades de la RAP EC, que con fundamento en la articulación de las capitales de departamento se constituye en un activo de desarrollo que favorece la cohesión territorial en la región.

**Palabras clave:** concentración urbana; jerarquía urbana; dinámica urbana; sistema de ciudades; primacía.

## Abstract

**Objective:** The article explores the existing scenarios and premium dynamics in the Coffee Axis Administrative and Planning Region (RAP EC) and its departmental entities. **Methodology:** For this purpose, researchers started from the range-size principle and distanced themselves from approaches that associated urban primacy with dysfunctionality in the spatial system under analysis, conceiving it as a particular aspect of urban concentration characteristic of capitalist development. The municipality was adopted as the spatial unit of analysis, and the population variable recorded by DANE in the 1985, 1993, 2005, and 2018 censuses was taken as input. **Results:** Indicators of inequality in the spatial distribution of this population were estimated, and indicators of urban primacy and chronological intensity in the evolution of this primacy condition were calculated. The information obtained in this way served to demonstrate the presence of primacy conditions at the departmental level, but the absence of such circumstances at the regional level. **Conclusions:** These results allowed concluding that there is a polycentric organization of the system of cities in the RAP EC, which constitutes a development asset favoring territorial cohesion in the region.

This organization is based on the articulation of the departmental capitals.

**Key words:** urban concentration; urban hierarchy; urban dynamics; city system; primacy.

## Resumo

**Objetivo:** O artigo explora os cenários existentes e a dinâmica primacial na Região Administrativa e de Planejamento do Eixo Cafeteiro (RAP EC) e suas entidades departamentais. **Metodologia:** Para este fim, partimos do princípio do tamanho de faixa e nos distanciamos das abordagens que associam a primazia urbana à disfuncionalidade no sistema espacial em análise, concebendo-a como um aspecto particular da concentração urbana característica do desenvolvimento capitalista. O município é adotado como a unidade espacial de análise, e a variável populacional registrada pela DANE nos censos de 1985, 1993, 2005 e 2018 é utilizada como input.

**Resultados:** São estimados indicadores de desigualdade na distribuição espacial desta população, e são calculados indicadores de primazia urbana e de intensidade cronológica na evolução desta condição de primazia. As informações assim obtidas serviram para demonstrar a presença de condições de primazia a nível departamental, mas a ausência de tais circunstâncias a nível regional. **Conclusões:** Estes resultados nos permitem concluir sobre a presença de uma organização policêntrica do sistema de cidades no RAP CE, que, com base na articulação das capitais departamentais, constitui um ativo de desenvolvimento que favorece a coesão territorial na região.

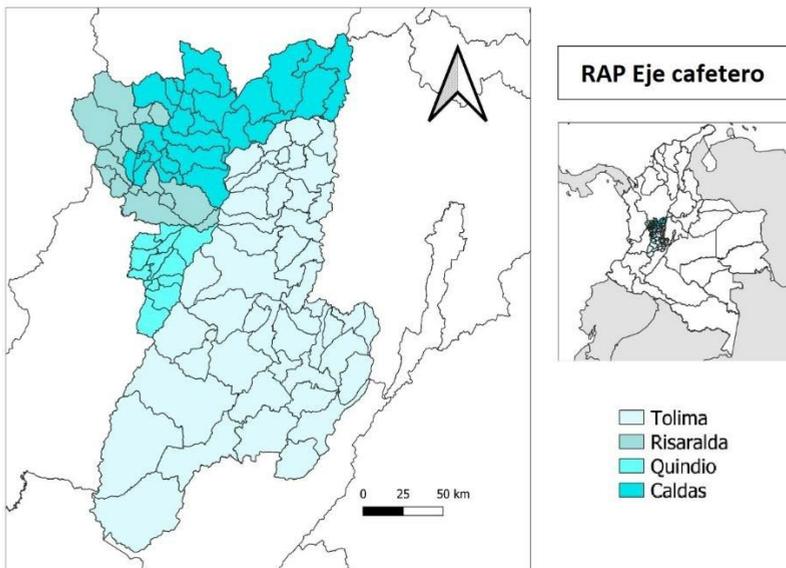
**Palavras chaves:** concentração urbana; hierarquia urbana; dinâmica urbana; sistema de cidades; primazia.

## Introducción

En el estudio y comprensión de las dinámicas urbanas, la condición socioespacial de primacía urbana ha tenido un interés prioritario. En la interpretación del mismo, algunos enfoques observan en él la manifestación de una disfuncionalidad en la conformación de un sistema de ciudades; en tanto que otros lo consideran una expresión particular del proceso de concentración urbana característica del desarrollo capitalista.

Al interés por el estudio de este hecho urbano, a nivel regional, se suma la necesidad de avanzar en la identificación y comprensión de los distintos elementos que inciden en el ordenamiento territorial de la Región Administrativa y de Planificación del Eje Cafetero (RAP EC). Un proceso asociativo territorial que integra a los departamentos colombianos Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima y sus 100 municipios (figura 1); elementos entre los cuales se destacan la distribución espacial de la población y los fenómenos de concentración urbana.

**Figura 1.** Región Administrativa y de Planificación del Eje cafetero (RAP EC).



En la línea de esas preocupaciones académicas y de gestión del desarrollo regional, en este documento se presentan los resultados del estudio sobre las condiciones y dinámica primacial existentes en la RAP EC. En su enfoque teórico,

el trabajo se fundamenta en el principio rango-tamaño, que define la población de una ciudad (municipio) en función del lugar que, de acuerdo con el tamaño poblacional, ocupa en el conjunto de ciudades de la región en estudio.

Se entiende la primacía urbana como una estructura particular de un sistema de ciudades, en la que la primera ciudad observa un tamaño poblacional elevado respecto a las demás; lo que evidencia un peso excesivo en la forma como se configura y funciona dicho sistema. Al margen de otros enfoques, se acoge la propuesta de Cuervo (2004) interpretando dicha primacía como una contra evidencia del cumplimiento de la llamada *Ley de Zipt*, y como un aspecto particular de la concentración urbana. De esta manera, se toma distancia de los planteamientos que la asocian a una disfuncionalidad en el sistema urbano en análisis.

En el diseño metodológico se acudió al principio de rango-tamaño para estimar indicadores de desigualdad en la distribución espacial de la población; ejercicio que fue complementado con el cálculo de indicadores convencionales de primacía urbana, y un indicador de intensidad cronológica en la evolución de esas condiciones primaciales. Las estimaciones y cálculos de indicadores se realizaron a escala departamental y regional.

Sumado a esta introducción, en la estructura del documento se consideraron otras cuatro secciones que contienen una revisión de los antecedentes teóricos y de estudio, en la que se discute el enfoque de primacía urbana como disfuncionalidad, además, se revisaron algunos trabajos previos del orden nacional e internacional. Asimismo, se realizó una descripción de los aspectos metodológicos que orientaron el análisis propuesto y la presentación de los resultados; ejercicio realizado en el que se destaca que, distinto a lo observado en la escala departamental, al nivel de la RAP EC la evidencia obtenida permite descartar la presencia de condiciones primaciales y, en su lugar, se hace manifiesta una configuración policéntrica en su sistema de ciudades. Finalmente, en la sección de conclusiones se propone esa condición policéntrica como un activo de desarrollo que favorece la cohesión territorial en la región.

## **Antecedentes teóricos y de estudio**

El concepto de 'primacía urbana' surgió como contra evidencia a la consideración de que el comportamiento «deseable» de una red urbana exige que el tamaño de las ciudades se comporte como una función aritmética de su rango, conocida en distintos ámbitos como *Ley de Zipf*. Frente a esa condición normativa, la primacía ha sido interpretada tradicionalmente como síntoma de disfuncionalidad o desintegración de la red urbana, descuidando el hecho de que esta ley corresponde más a una versión particular del principio rango-tamaño (Cuervo, 2004).

El principio rango-tamaño fue propuesto inicialmente por Auerbach (1913, como se citó en Cuervo, 2004), que explica la población  $P_i$  de la ciudad  $i$  en función de su rango  $r_i$ , definido en orden decreciente de tamaño dentro del conjunto nacional o regional de ciudades (ecuación 1).

$$(1) \quad P_i = \frac{K}{r_i^q}$$

El parámetro  $q$  es cercano a uno (1) en valor absoluto, y  $K$  corresponde al tamaño de la ciudad más grande; ya que  $P_1 = K/1$ .

A partir de sus estudios sobre las distribuciones de tamaño de las ciudades y las regularidades observadas, G. K. Zipf (como se citó en Pumain y Saint-Julien, 2014) popularizó una versión particular del principio de rango-tamaño, conocida como *Ley de Zipf*. En esta consideró el valor del parámetro  $q$  igual a uno (1), con lo que la relación contenida en la ecuación 1 describe el tamaño poblacional de las ciudades como una progresión aritmética inversa a su rango: la segunda ciudad tiene la mitad de población de la primera, la tercera un tercio, la cuarta un cuarto y así de manera sucesiva. Una relación que en el planteamiento de Zipf asumió un carácter normativo, en tanto expresión del grado de unidad e integración del respectivo sistema urbano (Cuervo, 2004).

La primacía urbana constituye la principal contra evidencia a la *Ley de Zipf*. En primer lugar, porque ella constituye un fenómeno en el cual las relaciones entre la primera ciudad de un país (región) y su red urbana se caracterizan por un excesivo peso en la forma como esta última se configura y funciona. En segundo lugar, porque la presencia de condiciones primaciales en un sistema de ciudades no es necesariamente expresión de una disfuncionalidad en tal sistema (Cuervo, 2004).

En alusión a la primacía urbana como expresión de anormalidad en la configuración de un sistema de ciudades de América Latina, en su teoría de la urbanización dependiente, Manuel Castells (1973) incorporó el término 'macrocefalia' en la investigación urbana. Esta expresión es tomada de la medicina, y detalla en su origen un estado patológico que exige tratamiento; en el planteamiento de Castells es considerada como la existencia de ciudades mayores o cabezas urbanas desproporcionadamente grandes con respecto al sistema de ciudades que le sirven de soporte.

En el planteamiento de Castells, la 'macrocefalia urbana' es expresión de una disfuncionalidad estructural propia de los sistemas urbanos latinoamericanos; corresponde a una patología social que se considera peculiar del caso latinoamericano, y se descarta la posibilidad de que constituya una enfermedad genérica de la urbanización capitalista. Por lo tanto, hablar de macrocefalia urbana implica,

según la teoría de la urbanización dependiente, reconocer una «malformación estructural» particular del caso latinoamericano.

No obstante, el proceso de concentración urbana, como fenómeno asociado a la condición primacial de una ciudad, es inherente al desarrollo capitalista industrial (Singer, 1979). En referencia a ello, Neil Smith (2020) advierte que el desarrollo desigual y la desigualdad territorial son fenómenos íntimamente vinculados al sistema capitalista: «El desarrollo desigual es la manifestación concreta de la producción del espacio en el capitalismo» (p. 129). En correspondencia con lo anterior, no se puede afirmar que la primacía como macrocefalia urbana sea un aspecto peculiar del proceso de urbanización latinoamericano. En un análisis histórico-comparativo, Cuervo (2004) evidencia la presencia de esas condiciones en países de Europa occidental y oriental durante los siglos XIX y XX. Asimismo, Pumain y Saint-Julien (2014) destacan la existencia de esta condición urbana en el conjunto de países del mundo, aunque en mayor grado en aquellos en desarrollo; por lo que la consideran una regla antes que una anomalía en la configuración de los sistemas urbanos.

De igual forma, tampoco resulta claro argumentar que la macrocefalia urbana corresponde a una «disfuncionalidad» estructural, en el sentido que genere obstáculos al proceso de acumulación capitalista; al contrario, la concentración urbana que la acompaña puede generar ventajas de aglomeración por economías de urbanización; con ello, se facilita el intercambio, las correspondencias y el aprendizaje (Fujita *et al.*, 2000; Durantón y Puga, 2003).

En relación con lo anterior, en el informe sobre desarrollo mundial 2009, elaborado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial, 2009), se sostiene que una de las transformaciones que ha favorecido el buen desempeño de las economías es la mayor densidad de las ciudades. De este modo, la proximidad produce inmensos beneficios y facilidades para acceder al mundo de las economías de la aglomeración, y advierte que el desarrollo de los territorios seguirá siendo desequilibrado, aunque puede y debe ser incluyente: «Las ciudades en crecimiento, la población móvil y el comercio dinámico han sido los catalizadores del progreso en el mundo desarrollado durante los dos últimos siglos. Ahora, estas fuerzas están impulsando los lugares más dinámicos del mundo en desarrollo» (p. 13).

En Colombia, la Misión de expertos para el fortalecimiento del sistema de ciudades, creada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2014), fundamenta su reflexión en un marco conceptual centrado en el fenómeno de la urbanización y la aglomeración. A partir de este, se destaca que las ciudades han adquirido y continuarán teniendo un rol protagónico como «motores del desarrollo» debido a su capacidad para lograr un mejor aprovechamiento de las economías de escala; las cuales favorecen un incremento del desarrollo integral

y la reducción de la pobreza del país. En correspondencia, formula seis líneas estratégicas orientadas a impulsar desde la Nación el desarrollo económico, social y territorial de las ciudades como sistema.

Por lo anterior, al igual que la *Ley de Zipf*, no existe fundamento normativo para considerar la presencia de primacía urbana como expresión de alguna anomalía. En consecuencia, en la línea de Cuervo (2004), dicho fenómeno urbano no es asumido como disfuncionalidad o anomalía, y es mirado como una dimensión particular y específica de un proceso más general y comprensivo; el de la concentración urbana. Bajo esa orientación, se pretende evidenciar si las relaciones entre las primeras ciudades de la RAP EC y el resto de las entidades municipales se caracterizan por un excesivo peso de ellas, en la forma como se configura y funciona el sistema urbano que integran.

Entre los factores asociados a la condición de primacía urbana, Cuervo (2004) argumenta que su trayectoria histórica ha estado relacionada con las transformaciones socioeconómicas y las fases de industrialización, destacando cierta inercia en el proceso que reduce la posibilidad de cambios abruptos como resultado de esas transformaciones. Por otra parte, los determinantes fundamentales de la función sincrónica de primacía urbana se relacionan con el tamaño del país (región), el grado de integración territorial, la madurez del proceso de urbanización y la estructura de la red urbana.

Una mayor superficie tiende a reducir el grado de primacía, ya que para la ciudad mayor resulta más exigente imponer un cierto monopolio o hegemonía de tipo económico, político o social. Una mayor integración del espacio nacional (regional) contribuye a ampliar el radio de influencia de la ciudad primada, con lo que se amplían sus posibilidades de constituirse en ciudad hegemónica. En relación con lo anterior, la desintegración de los espacios puede estar asociada a los accidentes geográficos que aíslan regiones, a las diferencias de orden étnico, socioeconómico, cultural, religioso o lingüístico; a su vez, esta puede ser la manifestación de una débil capacidad de intervención del Estado en la escala regional (Cuervo, 2004).

El fenómeno urbano de la primacía es objeto de investigación en distintos ámbitos y escalas. Algunos estudios recientes a nivel latinoamericano son los de Parnreiter (2005), Antillón (2013), Navarrete (2017) y Gómez (2020). Parnreiter (2005) se propuso estudiar las repercusiones de la globalización sobre el desarrollo urbano en Latinoamérica, en un ejercicio comparativo para México y Chile, y considerando como uno de los aspectos de análisis el desarrollo de la primacía urbana. Observó una reducción de la primacía demográfica de Ciudad de México, impulsada por la integración a la zona económica norteamericana; en tanto que en Santiago de Chile el crecimiento del sector de servicios avanzados fue determinante para la conservación de su condición primacial.

En un análisis histórico, Antillón (2013) revisó la evolución de la primacía urbana en Nicaragua entre 1870 y 1950 —periodo en el que la ciudad de Managua se consolidó como la ciudad primada de su sistema urbano—, en un proceso vinculado con la transición de la economía nicaragüense de un capitalismo comercial; orientado a la exportación de materias primas y productos agrícolas, y a un incipiente capitalismo industrial. En sus planteamientos, el autor destacó «la importancia de considerar la primacía, no solo en términos demográficos, sino también en términos políticos, administrativos y de infraestructura» (p. 27), fenómenos que se evidenciaron ampliamente relacionados.

Con un enfoque diferente, Gómez (2020) exploró la relación entre gasto público, tributación subnacional y reducción de la primacía urbana. Para el análisis utilizó una muestra de 38 países —16 de Latinoamérica y 22 de otras regiones del planeta—, considerando como variable dependiente la primacía, y como independientes el gasto y la hacienda pública descentralizada. De esa manera logró evidenciar una relación inversa que sugiere que un gasto público descentralizado más eficiente coadyuva a la reducción de la primacía urbana.

Otra variante en el análisis es la que se propone en los trabajos de Navarrete (2017) y Schweitzer (2020). El primero, a través de un estudio con enfoque histórico-cronológico en el que se explora el impacto que generaron y generan los conflictos por la primacía urbana en Honduras; el segundo, al identificar las raíces de la concentración, primacía y macrocefalia urbana en Argentina, relacionando estos procesos con los modelos de desarrollo por los que fue atravesando el país para avanzar en propuestas de reorganización territorial.

Para el caso colombiano, entre los trabajos recientes se destacan los de Montoya (2013), Gallego y Suárez (2017) y Rubiano y Eligio (2019). Montoya (2013) argumenta que con el impulso de la globalización, a nivel nacional, las fuerzas centrípetas tienden a prevalecer sobre las centrífugas. Esto hace evidente la transformación del modelo urbano, vigente hasta los ochenta del siglo XX, hacia una red urbana con eje central en Bogotá; la cual fortalece de manera gradual su posición como ciudad primada en el ámbito nacional. Igualmente advierte que sistemas urbanos, como el del Eje Cafetero, han perdido su relevancia en el contexto nacional.

Gallego y Suárez (2017) sugieren igualmente que la actual caracterización del proceso de concentración urbana en Colombia es de índole primacial; configuración en la que Bogotá se estableció como el centro de actividad económica más importante del país, producto de condiciones iniciales del relieve, intervención estatal y un proceso económico de cambio estructural orientado a la industrialización. Los autores advierten que «para el caso colombiano, el proceso primacial de concentración urbana indujo a una ampliación de las disparidades regionales limitando así el desarrollo económico del país» (p. 56).

Finalmente, en un estudio comparativo, Rubiano y Eligio (2019) abordan la revisión de las primacías poblacional, económica y estatal en la Región Administrativa y de Planificación Especial Central (RAPE Central), y la Región Administrativa y de Planificación Pacífico (RAP Pacífico); a partir de lo cual identificaron la presencia de lo que nombran como ‘macrocefalias urbanas’ generadas por Bogotá y Cali. Esto lo interpretan como una configuración inadecuada, que genera asimetrías con las ciudades sobre las cuales tienen influencia inmediata; por ende, se demanda implementar un modelo que desconcentre y atenúe este fenómeno.

Los estudios de Goueset (1998) y Cuervo (2004) son pioneros. El primero presenta evidencia que muestra que en Colombia el despegue primacial en cabeza de Bogotá inicia en la década de los cincuenta del siglo XX. Goueset advierte que los dos momentos de mayor intensidad de la concentración primacial de la capital del país se da en los períodos 1964–1973 y 1985–1990; lo que permite afirmar que este es un hecho socioespacial reciente en el país, a diferencia de sus similares de América Latina, en los que este proceso tiene raíces que datan de principios del siglo XX, e incluso de fines del siglo anterior.

El de Cuervo (2004) es en gran medida un fundamento teórico y metodológico de varios de los trabajos anteriores; en él se discuten los determinantes históricos y espaciales de la primacía urbana para 19 países: tres de Europa occidental, tres de Europa oriental, siete de América Central y seis de América del Sur, dentro de ellos Colombia. Observa que en América Latina la coincidencia entre despegue industrial e iniciación de la primacía urbana no es tan fuerte como en otros continentes; para el caso colombiano destaca una relación directa entre la velocidad del crecimiento económico y el ritmo de incremento de la primacía, cuyo nivel e intensidad cronológica han sido bajos respecto a sus similares de América Latina, aunque superiores a los de los países europeos.

## Metodología

Se estudian las condiciones y dinámica primacial urbana en la región Administrativa y de Planificación del Eje cafetero (RAP EC), conformada como una asociación de cuatro departamentos: Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima, y un conjunto de 100 entidades territoriales municipales. La unidad espacial de análisis es el municipio, y la variable de observación es la población registrada en los censos de 1985, 1993, 2005 y 2018 elaborados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).

Partiendo del principio de rango–tamaño, y a través de un ejercicio de regresión lineal univariado, se estima el parámetro  $q$ ; que constituye un indicador de desigualdad de tamaño por población de las ciudades, la cual resulta más pronunciada entre mayor sea su valor absoluto. Para ello se linealiza la ecuación 1 a través de la toma de logaritmo natural a ambos lados de la misma, transformándola en la ecuación 2<sup>1</sup>.

$$(2) \quad \text{Ln}P_i = A - q\text{Ln}r_i$$

El valor absoluto de  $q$  diferente de uno (1) constituye una contra evidencia de la *Ley de Zipf*, por lo que un valor superior a la unidad es un primer síntoma de presencia de condiciones primaciales en el sistema de ciudades estudiado. Para constatar esto último, se calculan a nivel departamental y regional los índices de primacía poblacional de las dos (S<sub>2</sub>), las cuatro (S<sub>4</sub>) y las once (S<sub>11</sub>) ciudades.

$$S_2 = \frac{P_1}{P_2}$$

$$S_4 = \frac{P_1}{P_2 + P_3 + P_4}$$

$$S_{11} = \frac{2P_1}{P_2 + P_3 + \dots \dots P_{11}}$$

$P_1, P_2, P_3, P_4, \dots P_{11}$  corresponden a las poblaciones de las ciudades de rangos 1, 2, 3, 4, ... y 11, en forma respectiva.

En el análisis de los resultados de estos cálculos se tiene en cuenta que cuando  $S_2=2, S_4=1, S_{11}=1$  la distribución de la población y el tamaño de las ciudades es consistente con la llamada *Ley de Zipf*. Cuando  $S_2>2 (S_2<2), S_4>1 (S_4<1), S_{11}>1 (S_{11}<1)$ , el sistema urbano presenta una tendencia a la concentración (dispersión), es decir, que hay más ciudades de gran tamaño (pequeño tamaño) de las que prevé la regla rango-tamaño; y, en ese sentido, se evidencian condiciones primaciales en el sistema de ciudades (Zhuoyong, 2008).

Finalmente, se estima la intensidad cronológica en la evolución de esas condiciones primaciales a través del Coeficiente de Intensidad Cronológica (CIC); propuesto por Cuervo (2004) y calculado a partir del índice de las cuatro ciudades:

---

1 Como se advierte en Pumain y Saint-Julien (2014), con esa estimación se busca ajustar la distribución de la población observada a un modelo de distribución estadística, antes que establecer una relación de dependencia entre la población y el rango de las ciudades, lo que resulta inadecuado en tanto, por la forma como se construye la ecuación de partida, el rango se define a partir de la población.

$$CIC = \frac{S4_i - S4_j}{i - j}$$

Con  $S4_i$  y  $S4_j$  el índice de primacía de las cuatro ciudades para los años  $i$  y  $j$ , siendo  $i$  el final de un período de evolución de la primacía urbana, al tiempo que  $j$  corresponde al año de iniciación de ese período.

### Condiciones primaciales en la RAP EC

De acuerdo con los datos reportados por el censo nacional de población y vivienda de 2018 del DANE (2018), en la RAP EC habita una población total de 3'811.747 habitantes; cerca del 75% se localiza en las cabeceras municipales, y el 25% restante habita en los centros poblados y zonas rurales. Esta área geográfica alberga el 7.9% de la población total del país, en la que Tolima es el departamento con mayor población al instalarse en su territorio el 34.9% de los habitantes de la región, seguido por Caldas, Risaralda y Quindío; entidades departamentales que acogen en forma respectiva el 26.2%, 24.7% y 14.2% de los pobladores (tabla 1).

**Tabla 1.** RAP EC. Población según departamentos.

	1985		1993		2005		2018		Municipios
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	
Caldas	960.260	29.3	993.536	28.5	996.434	27.0	998.255	26.2	27
Risaralda	681.414	20.8	775.112	22.2	877.974	23.8	943.401	24.7	14
Quindío	450.100	13.7	477.438	13.7	511.181	13.9	539.904	14.2	12
Tolima	1.186.822	36.2	1.244.218	35.6	1.304.216	35.3	1.330.187	34.9	47
RAP	3.278.596	100	3.490.304	100	3.689.805	100	3.811.747	100	100

Fuente: cálculos con base en información censal DANE.

En la escala municipal, las entidades con mayor población son las capitales de departamento: Ibagué, con 529.635 habitantes; Pereira, con 467.269 habitantes; Manizales, con 434.403 habitantes, y Armenia, con 295.208 habitantes, entidades en las que se concentra el 45.3% de la población de la RAP EC. Otro municipio destacado por su población es Dosquebradas, con 217.178 habitantes; los restantes

albergan una población inferior en número a 100.000, de ellos ocho tienen más de 50.000 habitantes, 10 acogen entre 30.000 y 50.000, y 77 menos de 30.000.

De manera reciente, entre 2005 y 2018, la región observó un crecimiento promedio anual de su población de 0.25%, bastante inferior al 0.9% registrado a nivel nacional. En todo el período de análisis, los departamentos con mayor población en la RAP, Tolima y Caldas, registraron una menor dinámica poblacional y alcanzaron en el último período intercensal tasas de crecimiento anual de 0.15% y 0.01% en forma respectiva; cifras inferiores a las de Quindío (0.42%) y Risaralda (0.55%). Esto les significó una pérdida sostenida de su participación en el global de habitantes de la región.

En la escala municipal, las entidades que observan mayor dinámica, con tasas de crecimiento poblacional intercensal entre el 1% y el 1.55%, son los municipios caldenses Villamaría y Riosucio; el primero conurbado a la capital Manizales, y ambos con amplia presencia de actividad comercial. Los municipios risaraldenses Dosquebradas, que suma al desarrollo comercial una gran actividad industrial, y Pueblo Rico. Los dos últimos, Melgar (Tolima) y Salento (Quindío), con atractivos turísticos que marcan su dinámica.

En la tabla 2 se registran los resultados de la estimación del parámetro  $q$  para los departamentos y la RAP EC, en todos los casos el coeficiente estimado resulta estadísticamente diferente de cero. Su valor absoluto es mayor para los departamentos de Quindío y Risaralda, lo cual denota una mayor desigualdad en el tamaño poblacional de sus municipios. Hasta el censo de 1993, Caldas, Tolima y la RAP EC observaron un valor absoluto de  $q$  inferior a la unidad; que evidenció una distribución más equilibrada de la población entre sus entidades territoriales, pero, posterior a dicho censo, solo Tolima conserva esa condición.

La posición que presentan Risaralda y Quindío tiene que ver con el tamaño y grado de integración de su territorio. A la reducida extensión geográfica del Quindío, se suma que en ambos departamentos los municipios están fuertemente articulados a la capital y su zona conurbada; lo cual ha favorecido la hegemonía de tipo económico, político y social de Pereira y Armenia. Una evidencia de ello es que, en estos departamentos, la capital se impone como único centro regional de prestación de servicios y atractividades, y los subcentros correspondientes se localizan en sus municipios conurbados Dosquebradas y Calarcá. En el caso de Caldas, su capital, Manizales, comparte la condición de centro regional con La Dorada, un municipio del Nororiente del departamento; y dos de sus subcentros, Riosucio y Supía, se encuentran igualmente distanciados al norte de la entidad departamental (Gaviria y Aristizábal, 2020).

En lo que refiere a Tolima, su gran tamaño y la limitada integración territorial de su capital Ibagué confluyen para explicar su condición de departamento con una mayor y persistente dispersión poblacional. Esto se evidencia en el bajo

grado de conmutación laboral de la población de los municipios aledaños, que la llevó a ser clasificada por la Misión para el fortalecimiento del sistema de ciudades como una ciudad uninodal (DNP, 2014).

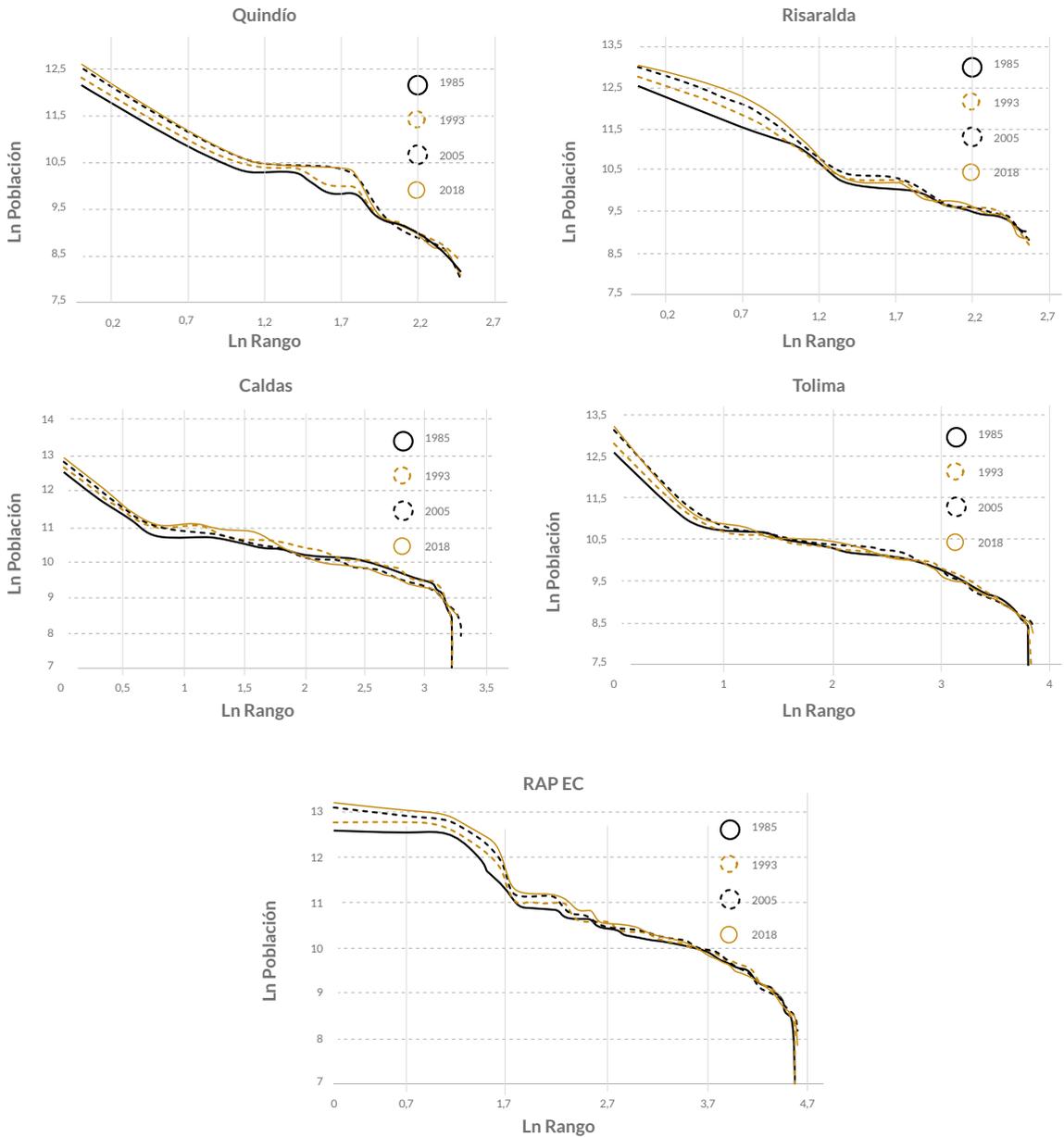
**Tabla 2.** RAP EC. Coeficientes de desigualdad de tamaño de las ciudades.

	Quindío				Risaralda			
	1985	1993	2005	2018	1985	1993	2005	2018
<b>q</b>	-1.466	-1.489	-1.489	-1.646	-1.299	-1.402	-1.507	-1.538
<b>R2</b>	0.974	0.974	0.974	0.921	0.980	0.969	0.972	0.931
<b>Std error</b>	0.081	0.077	0.077	0.152	0.054	0.073	0.074	0.121
<b>Prob</b>	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
	Caldas				Tolima			
	1985	1993	2005	2018	1985	1993	2005	2018
<b>q</b>	-0.910	-0.982	-1.044	-1.114	-0.853	-0.891	-0.898	-0.909
<b>R2</b>	0.868	0.889	0.858	0.856	0.912	0.895	0.816	0.801
<b>Std error</b>	0.074	0.073	0.085	0.091	0.040	0.046	0.064	0.068
<b>Prob</b>	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
RAPEC								
	1985		1993		2005		2018	
<b>q</b>	-0.918		-0.972		-1.049		-1.091	
<b>R2</b>	0.931		0.932		0.952		0.956	
<b>Std error</b>	0.026		0.027		0.024		0.024	
<b>Prob</b>	0.000		0.000		0.000		0.000	

Fuente: cálculos con base en información censal DANE.

Un hecho común entre los cuatro departamentos y la RAP EC es la tendencia creciente que muestra el parámetro  $q$  en su valor absoluto; lo cual se ve reflejado en el comportamiento ascendente de la pendiente de la curva que relaciona el logaritmo natural del rango y el tamaño de los municipios (figura 2). Ambos comportamientos evidencian, a nivel regional, un aumento de la desigualdad en la distribución de la población entre sus municipios; lo cual sugiere un avance en los procesos de concentración de la población que puede estar configurando o profundizando condiciones primaciales en las escalas departamental y/o regional.

**Figura 2.** RAP EC, Relación rango – tamaño, departamentos y región.



Fuente: elaboración propia con base en información censal DANE.

Para revisar la presencia de condiciones primaciales en la RAP EC, sus departamentos y la dinámica de su evolución se calcularon los índices de primacía  $S_2$ ,  $S_4$ ,  $S_{11}$  y el Coeficiente de Intensidad Cronológica (CIC) registrados en la tabla 3 y figura 3. En la escala departamental, aunque con diferencias significativas en sus grados, las cuatro entidades que hacen parte de la región de planificación evidencian condiciones primaciales de su capital, dados los valores  $S_2 > 2$ ,  $S_4 > 1$  y  $S_{11} > 1$ .

La menor condición primacial se observa en Risaralda, a lo que se suma que esta ha disminuido en los últimos períodos intercensales. Esto se explica en gran medida por la expansión poblacional del municipio Dosquebradas, conurbado a la capital Pereira, que cuenta con el mayor crecimiento intercensal anual reciente de 1.23% en el departamento; superior en 0.53 puntos porcentuales al de su capital. Esta entidad departamental registró su mayor dinámica primacial en el período 1993–2005, a lo cual contribuyó de manera especial la migración a la capital y su zona conurbada impulsada por la crisis del sector cafetero. De este modo, al tiempo que  $S_2$  disminuyó, los indicadores  $S_4$  y  $S_{11}$  presentaron sus mayores aumentos.

Contrario a lo planteado en Cuervo (2004) sobre los determinantes fundamentales de la función sincrónica de la primacía urbana, los departamentos con mayor grado de primacía son Tolima y Caldas. Como se señaló, en ambos casos, la extensión y menor integración territorial sugieren un límite a la preponderancia de sus capitales en la forma como se configuran y funcionan los sistemas de ciudades que los componen. Sin embargo, en la situación observada pesa más el hecho de que los municipios periféricos de estas entidades departamentales han sido altamente expulsores de población por razones de violencia y crisis agrícola (Dulcey, 2009), lo que permitió un crecimiento poblacional de las capitales bastante superior al promedio departamental.

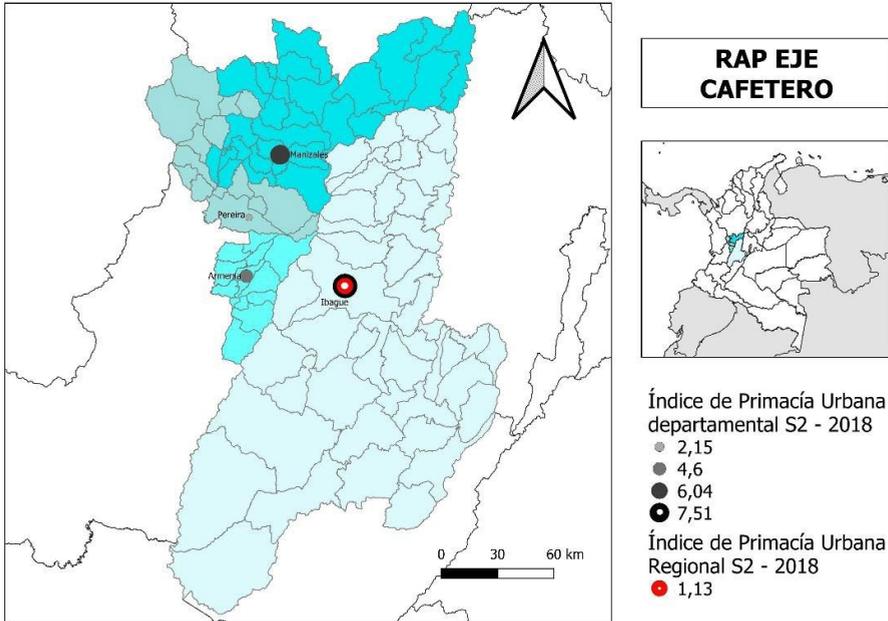
En lo referido a Caldas, si bien su condición primacial evidenció una reducción en el período 1985–1993, la crisis cafetera de finales del siglo pasado aceleró ese relativo despoblamiento de los municipios periféricos y una mayor concentración en la capital. Esto detuvo el proceso de dispersión poblacional e impulsó el reinicio de la dinámica primacial en el departamento, con una intensidad que a nivel regional solo fue superada por su similar Tolima.

**Tabla 3.** RAP EC; Indicadores de primacía urbana.

Entidad	Indicador	1985	1993	2005	2018
Quindío	S2	3.57	3.78	3.81	4.06
	S4	1.68	1.81	1.90	2.06
	S11	1.99	2.15	2.24	2.44
	CIC	0.016	0.008	0.012	
Risaralda	S2	2.84	2.54	2.47	2.15
	S4	1.52	1.53	1.57	1.45
	S11	1.86	1.95	2.11	2.08
	CIC	0.0014	0.0031	-0.0095	
Caldas	S2	5.52	5.13	5.23	6.04
	S4	2.13	1.95	2.21	2.31
	S11	1.76	1.67	2.09	2.24
	CIC	-0.023	0.022	0.008	
Tolima	S2	5.35	5.72	6.57	7.51
	S4	2.08	2.53	3.04	3.34
	S11	1.73	2.11	2.61	2.75
	CIC	0.056	0.043	0.023	
RAP EC	S2	1.02	1.03	1.16	1.13
	S4	0.39	0.40	0.46	0.44
	S11	0.51	0.52	0.61	0.58
	CIC	0.002	0.005	-0.002	

Fuente: cálculos con base en información censal DANE.

**Figura 3.** RAP EC, Índice S2 de primacía urbana, 2018.



Fuente: cálculos con base en información censal DANE.

En un grado intermedio, Quindío presenta una condición primacial con crecimiento sostenido, aunque con una intensidad cronológica inferior a la de Caldas y Tolima; característica que resulta coherente con su menor extensión geográfica y mayor integración de su territorio. Al igual que en los casos anteriores, ese ascenso de la primacía urbana estuvo ampliamente vinculado a la migración, la cual favoreció la concentración poblacional en la capital y que fue impulsada por la crisis cafetera de finales del siglo XX.

En la escala regional, dados los valores de los indicadores  $S2 < 2$ ,  $S4 < 1$  y  $S11 < 1$  observados para la RAP EC, no se evidencian condiciones primaciales en su ciudad mayor, Ibagué. En ello incide la presencia y tamaño de las capitales Pereira, Manizales, Armenia y del municipio de Dosquebradas; cada una de las cuales alberga más de 200.000 habitantes. La mayor dinámica de ascenso primacial se vivió entre 1993 y 2005, la cual fue influenciada por el proceso migratorio hacia los principales centros urbanos, y este motivado por la caída repentina de precios del grano y la consecuente crisis en la actividad cafetera; momento en el cual Ibagué fue clara receptora de población (Dulcey, 2009). Sin embargo, dicha

tendencia se frena en el último período intercensal; lo que sirvió a la estabilización de los niveles de dispersión en la distribución espacial de la población de la RAP.

Contrario a lo observado en la RAP EC, estudios para otras regiones del país como la RAPE Central y la RAP Pacífico, que cubren un período similar (Rubiano y Eligio, 2019), evidenciaron la existencia de amplias condiciones primaciales en estos territorios. En la RAPE Central, cuya ciudad principal es Bogotá, el indicador *S2* alcanzó niveles con valores entre 13 y 15.03; en tanto *S4* y *S11* reportaron valores que fluctuaron entre 5.28 y 7.88. En la RAP Pacífico, cuya ciudad principal es Cali, *S2* arrojó valores entre 6.27 y 6.79; *S4* entre 2.38 y 2.62; y *S11* valores entre 2.33 y 2.53. En ello, además de las amplias condiciones primaciales, se refleja la presencia de un sistema urbano con una tendencia a la concentración de la población en su ciudad principal.

Como se discutió en secciones anteriores de este escrito, en el estado actual del conocimiento sobre la primacía urbana no hay justificación para adjudicarle un contenido normativo a este hecho espacial, y calificar su presencia como una disfuncionalidad o anormalidad en el sistema urbano en revisión. En línea con la reflexión de Cuervo (2004), la primacía es asumida como una manifestación particular y específica de un proceso más general y comprensivo; el de la concentración urbana.

Desde esa perspectiva, la revisión del fenómeno en la RAP EC evidenció, para cada uno de los departamentos que la integran, un proceso claro de concentración urbana en sus ciudades capitales. En el caso de Risaralda, zonas conurbadas; concentración a partir de la cual dichas capitales ganan peso en la configuración y funcionalidad dentro del sistema de ciudades que integran. Diferente a ello, en la escala regional las fuerzas centrífugas siguen prevaleciendo sobre las centrípetas; en beneficio de la conformación de una red urbana con cuatro ciudades que ejercen predominio, y una organización espacial de la población con un grado importante de dispersión en el espacio regional. En esa condición dispersa resultan influyentes la presencia de centros funcionales de orden regional —La Dorada— y subregional —Riosucio y Supía—, y de nodos de atracción turística —Melgar— localizados en zonas periféricas respecto a las capitales de los departamentos de Caldas y Tolima.

De esa manera, en la RAP EC se hace manifiesta una configuración ‘poli-céntrica’<sup>2</sup> en su sistema de ciudades, a partir de la cual las cuatro ciudades Ibagué, Pereira, Manizales y Armenia emergen como sus centros principales y se constituyen en soportes del desarrollo y articulación de dicho sistema; con potencial para alternarse el liderazgo en esa tarea. Esa condición es sin duda una

---

<sup>2</sup> Se recurre a este término para describir la situación presente, dejando de lado el de ‘cuadri-cefalia’, utilizado en otros trabajos, porque en la perspectiva de este documento refiere anormalidad en la configuración del sistema de ciudades de la RAP EC.

fortaleza y un activo de desarrollo, siempre que se avance en la articulación de estas capitales, dado que, en términos generales, es aceptado que una estructura regional conformada por varios centros interrelacionados no solo es más democrática en su esencia, sino potencialmente más preparada para avanzar en su proceso de desarrollo. Puesto que esta estructura cuenta con capacidad de participar de manera consciente y activa en los procesos que en ella tienen lugar (Maturana y Vial, 2011). Por lo mismo, el policentrismo hace parte de la estrategia territorial de la Unión Europea para contrarrestar los efectos del desarrollo desequilibrado y promover la cohesión territorial.

En relación con esto último, la *Agenda territorial de la Unión Europea 2020* considera como primera prioridad «promover un desarrollo territorial policéntrico y equilibrado», al considerar que «es un elemento clave para hacer realidad la cohesión territorial», advierte que cuando las ciudades más desarrolladas cooperan como partes de un sistema policéntrico, añaden valor y actúan como centros que contribuyen al desarrollo de la región en sentido amplio (Unión Europea, 2011, p. 8).

## Conclusiones

El indicador estimado de desigualdad de tamaño de las ciudades permitió caracterizar la RAP EC como una región con relativa dispersión de su población, entre las entidades municipales que la integran, y con especial influencia de los departamentos de Caldas y Tolima en esa configuración. No obstante, en los dos últimos períodos intercensales el proceso se revertió y alteró las condiciones de distribución de la población entre sus municipios; lo cual advierte sobre la existencia de procesos de concentración de esa población y la posible presencia de condiciones primaciales.

A través de los indicadores convencionales de primacía urbana se obtuvo evidencia, a partir de la cual se puede afirmar que, a pesar del retroceso observado en la dispersión poblacional, en la escala regional no hay presencia de condiciones primaciales de su ciudad mayor: Ibagué. Al contrario, en el sistema de ciudades de la RAP EC se manifiesta una organización policéntrica en la que sobresalen las cuatro capitales de departamento: Ibagué, Pereira, Manizales y Armenia; todas ellas con características funcionales que las potencian para ejercer liderazgo en el desarrollo regional.

Esa condición policéntrica constituye una fortaleza y un activo de desarrollo para la región administrativa y de planificación, dado que, a partir de los centros que la estructuran, se favorece la agrupación de núcleos urbanos con una

organización en diferentes grados de interacción espacial. Esta se manifiesta en aspectos como la movilidad de población, flujos de información e intercambio de bienes y servicios; los que a su vez conforman la base de un sistema regional interdependiente con fundamento en la articulación de los centros. Esta última está potenciada actualmente por elementos como las conexiones viales, en particular las que propician la Autopista del Café y la troncal Bogotá – Buenaventura; la coincidencia de propósitos ambientales, especialmente alrededor del Parque Nacional Natural de Los Nevados; y los vínculos históricos y culturales indisolubles.

Esa articulación constituye un elemento clave en la organización del sistema de ciudades de la RAP EC, que sirve al propósito de extender a los municipios de menor tamaño las ventajas de la aglomeración, y avanzar en un desarrollo más equilibrado con cohesión territorial. La RAP EC es una región caracterizada por la existencia de gran número de municipios pequeños —en el 77% de ellos habitan menos de 30.000 pobladores—, que los libera de los problemas derivados de la concentración; como la contaminación, la congestión, el deterioro urbano y la exclusión social; sin embargo, esto también los distancia de los atractivos que ofrece la aglomeración a la inversión productiva. ¿Cómo pueden estas entidades servirse de las ventajas de aglomeración de las que disfrutaban sus capitales? La respuesta a esta cuestión reside en el fomento de la cooperación, la interacción y la conexión entre estos municipios y sus ciudades principales.

En el propósito de beneficiar a estos municipios pequeños del aumento de la productividad, originado por la concentración de la actividad económica, la RAP EC debe avanzar en el trabajo articulado de sus entidades territoriales y la consecuente consolidación de un policentrismo en red. Esto, en la línea de lo que propone en la *Ley de regiones* —Ley 1962 de 2019— que define entre las funciones de las regiones Administrativas y de Planificación promover la constitución y fortalecimiento de las redes de ciudades como dinamizadoras del desarrollo regional (art. 4). En ello destaca la importancia de favorecer las interacciones entre las entidades territoriales, a partir de la conectividad física y digital, la configuración de un sistema universitario regional que articule una red de investigación e innovación, y el fortalecimiento de las alianzas empresariales, entre otros aspectos.

En el *Documento técnico de soporte*, presentado ante la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República para la creación de la RAP EC, se declararon siete ejes estratégicos de planificación y gestión; a partir de estos el *Plan Estratégico Regional* (RAP EC, 2021) identificó tres hechos regionales en los que se enmarca dicho plan: equidad, economía del conocimiento y territorio sostenible. En el marco del Hecho Regional de la Economía del Conocimiento, se considera como uno de sus objetivos desarrollar una infraestructura digital e intermodal, moderna y competitiva que potencie las conexiones habilitantes de

la región con el resto del país y del mundo. Asimismo, se planea la construcción de un sistema intermodal para mejorar la conectividad de la región con los principales centros de consumo del país, al igual que con los puertos marítimos de ambos océanos; y así se posiciona como el nodo central por donde pasa el 70% de la carga nacional. Sin embargo, en esos propósitos se hace énfasis en los vínculos interregionales, relegando a segundo plano la articulación intrarregional que favorece la cohesión territorial y el desarrollo más equilibrado de la región.

## Referencias

- Antillón, C. (2013). «La plaga de la centralización»: concentración de población y primacía urbana en Nicaragua (1870-1950). *Revista de Historia IHNCA*, 30, 15-28. <https://buscador.una.edu.ni/EdsRecord/ir01422a,uca.3489>
- Banco Mundial (2009). *Informe sobre desarrollo mundial 2009. Una nueva geografía económica*. Coedición del Banco Mundial, Mundi-Prensa y Mayol Ediciones, S.A. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/785111468331213672/pdf/437380WDR20091101OFFICIAL0USE0ONLY1.pdf>
- Castells, M. (1973). *Imperialismo y urbanización en América Latina*. Editorial Gustavo Gili.
- Cuervo González, L. M. (2004). Desarrollo económico y primacía urbana en América Latina. Una visión histórica-comparativa. En CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (ed). *El rostro urbano de América Latina* (pp. 77-114). Clacso. <https://cosehador.siu.edu.ar/bdu/Record/I16-R122-D2492/Details>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2014). *Misión sistema de ciudades. Una política nacional para el sistema de ciudades colombiano con visión a largo plazo*. DNP, ONU HABITAT y Banco Mundial. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Vivienda%20Agua%20y%20Desarrollo%20Urbano/Sistema%20Ciudades/Libro-Misi%C3%B3n%20Sistema%20Ciudades.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV 2018. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>

- Dulcey, G. (2009). Dinámica poblacional de los municipios del Tolima 1951-2005. *Revista Mundo Económico y Empresarial*, 7, 1-14. <https://www.studocu.com/co/document/universidad-del-tolima/introduccion-a-las-ciencias-sociales/dinamica-poblacional-analizado-de-manera-profesional/21735703>
- Duranton, G. & Puga, D. (2003). *Micro-foundations of urban agglomeration economies*. NBER Working Paper series, 9931. [https://www.nber.org/system/files/working\\_papers/w9931/w9931.pdf](https://www.nber.org/system/files/working_papers/w9931/w9931.pdf)
- Fujita, M., Krugman, P. y Venables, A. J. (2000). *Economía espacial, Las ciudades, las regiones y el comercio internacional*. Ariel.
- Gallego, P. y Suárez, J. (2017). *Análisis del proceso de concentración urbana de Colombia: origen, evolución e impacto en el desarrollo económico* (tesis de grado). Universidad de la Salle, Bogotá, Colombia. <https://ciencia.lasalle.edu.co/economia/224>
- Gaviria, M. y Aristizábal, A. (2020). Caracterización funcional de la RAP Eje Cafetero, Colombia. *Revista Brasileira de Gestão Urbana*, 12, 1-17. <https://doi.org/10.1590/2175-3369.012.e20200052>
- Gómez, M. (2020). Concentración urbana en América Latina: relaciones entre macrocefalia y descentralización fiscal. *Cadernos Gestão Pública e Cidadania*, 25(82), 1-19. [https://bibliotecadigital.uchile.cl/discovery/fulldisplay/cdi\\_crossref\\_primary\\_10\\_12660\\_cgpc\\_v25n82\\_80599/56UDC\\_INST:56UDC\\_INST](https://bibliotecadigital.uchile.cl/discovery/fulldisplay/cdi_crossref_primary_10_12660_cgpc_v25n82_80599/56UDC_INST:56UDC_INST)
- Goueset, V. (1998). *Bogotá: nacimiento de una metrópoli: La originalidad del proceso de concentración urbana en Colombia en el siglo XX*. Institut Français D'études Andines.
- Ley 1962 de 2019. *Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en región entidad territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la C.P.* Junio 28 de 2019. DO: 50998.
- Maturana, F. y Vial, C. (2011). El policentrismo ¿una utopía para el caso chileno? elementos desde un análisis teórico conceptual. *Tiempo y Espacio*, 27, 49-70. <https://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/222/Tiempo/2011/%2327.03.pdf>

- Montoya, J. (2013). El sistema urbano colombiano frente a la globalización: reestructuración económica y cambio regional. *Cuadernos de vivienda y urbanismo*, 6(12), 302–320. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cvyu/article/view/7038>
- Navarrete, D. (2017). Tegucigalpa a través de los conflictos por la primacía urbana en Honduras, s. XVIII-XX. *Territorios*, 37, 41-59. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.4846>
- Smith, N. (2020). *Desarrollo desigual. Naturaleza, capital y la producción del espacio*. Traficantes de Sueños.
- Parnreiter, C. (2005). Tendencias de desarrollo en las metrópolis latinoamericanas en la era de la globalización: los casos de Ciudad de México y Santiago de Chile. *Revista Eure*, 31(92), 5–28. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612005009200001>
- Pumain, D y Saint-Julien, T. (2014). *Análisis Espacial. Las Interacciones*. Serie GEolibros, 21. Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad de Concepción.
- Región Administrativa y de Planificación (RAP EC). (2021). *Plan Estratégico Regional 2021-2033*. [https://ejecafeterorap.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/PER-2\\_compressed.pdf](https://ejecafeterorap.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/PER-2_compressed.pdf)
- Rubiano, M. y Eligio, C. (2019). Regiones administrativas y de planificación: análisis comparativo de las primacías urbanas en la RAPE Región Central y RAP Pacífico. *Revista Brasileira de Gestão Urbana*, 11, 1-20. <https://doi.org/10.1590/2175-3369.011.e20180107> .
- Schweitzer, M. (2020). La producción de un territorio desigual en Argentina. Concentración, primacía y macrocefalia. *Redes, Revista do Desenvolvimento Regional*, 25(3), 1051-1070. <https://doi.org/10.17058/redes.v25i3.14968>
- Singer, P. (1979). *Economía política de la urbanización*. Siglo XXI Editores.
- Unión Europea. (2011). *Agenda Territorial de la Unión Europea 2020. Hacia una Europa integradora, inteligente y sostenible de regiones diversas*. [https://www.navarra.es/NR/rdonlyres/3C278D01-B44B-46B6-8EFE-4412454E018F/347021/Agenda\\_Territorial\\_Europa\\_2020.pdf](https://www.navarra.es/NR/rdonlyres/3C278D01-B44B-46B6-8EFE-4412454E018F/347021/Agenda_Territorial_Europa_2020.pdf)

Gaviria, M. A, Galvis, D.M y Aristizábal, A.F. (2023). Niveles de primacía urbana en el sistema urbano de la Región Administrativa y de Planificación del Eje Cafetero. *Ánfora*, 30(55), 176-200. <https://doi.org/10.30854/anfv30.n55.2023.946>



Zhuoyong, C. (2008). *Urbanization and spatial structure evolution of urban system in China*. IDE Institute of Developing Economies-JETRO. <https://www.ide.go.jp/library/English/Publish/Reports/Vrf/pdf/439.pdf>